

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SALGUZ S. A.
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31-DICIEMBRE-2007**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía **SALGUZ S. A.** al 31 de Diciembre del 2007, debo manifestarle lo siguiente:

La compañía no refleja ningún movimiento al cierre del ejercicio económico 2007.

El Libro de Actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley, y reglamento que exige la ley de Compañías.

Atentamente,



**Eco. Cecilia Vera Pincay
COMISARIO**

